



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-26065366-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-26065366-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico GERMÁN DIEGO PEZZENATI, solicita su limitación como Director Técnico de la firma INTRAFARMA S.A., Legajo N° 7.446.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GERMÁN DIEGO PEZZENATI, Documento Nacional de Identidad N° 21.545.892, Matrícula Nacional N° 12.711, como Director Técnico de la firma INTRAFARMA S.A., Legajo N° 7.446, con domicilio en la Avenida Bernardo Ader N° 3.315, Carapachay, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la

Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-26065366-APN-DGA#ANMAT